

Materia: Drogodependencias.
Aplicación: 01.21.00.03.14.23103.22G.4.

Entidad: Renacer.
Modalidad: T. Ambulatorio.
Período: 1.10.2000 al 31.5.2000.
Importe: 2.551.500.

Entidad: Acali.
Modalidad: T. Ambulatorio.
Período: 1.10.2000 al 31.5.2000.
Importe: 6.475.500.

Entidad: Arco Iris.
Modalidad: Piso reinserción.
Período: 1.10.2000 al 31.10.2000.
Importe: 6.697.080.

Córdoba, 10 de noviembre de 2000.- El Delegado,
Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre la Consejería y la Diputación Provincial de Almería para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad al siguiente Convenio:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Andújar para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 77.254.800 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 98.860.440 ptas.

D. G. Atención al Niño.
Para los programas: Ayudas económicas familiares: 6.401.115 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 182.516.355 ptas.
- Diputación: 458.768.833 ptas.

Total Convenio: 641.285.188 ptas.

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Diputación Provincial de Almería para la creación, construcción o reforma de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

El presupuesto total del Convenio asciende a 149.500.000 ptas., y será financiado de la siguiente forma:

a) La Consejería de Asuntos Sociales aportará 85.000.000 de ptas., incluyendo los créditos transferidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

b) La Diputación Provincial de Almería aportará 64.500.000 ptas., si no existiese desviación presupuestaria, incluyendo, en su caso, los créditos transferidos por otros organismos públicos o privados y asumirá los incrementos presupuestarios que se produzcan hasta alcanzar la aportación efectuada por la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, por la que se hace público el resultado de la convocatoria al Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una Tesis Doctoral leída durante el curso académico 1999-2000 en alguna de las Universidades Andaluzas.

Vista la propuesta del Jurado de Selección, reunido el día 14 de noviembre de 2000, para la concesión del premio a una Tesis Doctoral leída durante el curso académico 1999-2000 convocado por la Cámara de Cuentas de Andalucía en ejecución del acuerdo adoptado en Pleno, en sesión celebrada el 13 de abril de 2000, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo,

RESUELVO

Declarar desierto el Premio convocado por Resolución de la Cámara de Cuentas de 9 de mayo de 2000 para una Tesis Doctoral leída en las Universidades Andaluzas durante el curso académico 1999-2000.

Sevilla, 16 de noviembre de 2000.- El Consejo Mayor, Rafael Navas Vázquez.